



1143

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 05 AGO 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 23.07.2019; presentada por ENLACE ORIFLAME TEMUCO LIMITADA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : ENLACE ORIFLAME TEMUCO LIMITADA
 R.U.T. : 76.638.534-6
 Dirección Particular : PASAJE VERDI N° 0158

PATENTE

ROL : 2-25853
 Código : 521.009
 Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITOS DE COSMETICOS
 Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL BULNES N°351 OFICINA 202
 A la dirección comercial : MANUEL BULNES N°155 OFICINA 2
 Rol Avalúo : 30-3
 Fecha de Solicitud : 23.07.2019
 Traslado N° : 42
 Fecha : 24.07.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


 JUAN ARÁNEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 DIRECTOR
 Administración y Finanzas

“Por Orden del Alcalde”
 ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/hcr
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)

1805407